

**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS
SERVICIOS BRINDADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE
SALUD PÚBLICA, 25 DEPARTAMENTOS, CON CÓDIGO UNIFICADO DE
INVERSIONES N° 2502896**

	DENOMINACIÓN	CÓDIGO
COMPONENTE	APNOP	9002
PRODUCTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA 25 DEPARTAMENTOS	2502896
ACTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	6000008
FINALIDAD	CAPACITAR A PERSONAS	00001- 1741
CONTRATO DE PRESTAMOS	LOAN NUMBER 9274 – PE	
DOCUMENTO EQUIVALENTE	RESOLUCION DE COORDINACION GENERAL N° 47-2023-CG-UE004/INS	



**COMPRA DE PASAJES Y SEGURO PARA PARTICIPANTE DE CDC AL 2º TALLER
DEL**

**DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
EN EPIDEMIOLOGÍA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE) EN LA
DIRESA LAMABAYEQUE**

Dr. CARLOS LUIS RICSE CATAÑO
Coordinador Componente 3 (e)
Unidad Ejecutora 004
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INDICAR: 01/2024



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I.	ANTECEDENTES	1
II.	OBJETIVO.....	3
II.1.	Objetivo General	3
II.2.	Objetivos Específicos	3
III.	ALCANCE Y ENFOQUE	3
IV.	SERVICIOS A CONTRATAR	3
V.	PLAZO DEL SERVICIO A CONTRATAR.....	3
VI.	COSTO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	3
VI.1.	Costo	3
VI.2.	Forma de pago.....	4
VII.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	4
VIII.	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4
IX.	CONFORMIDAD DEL SERVICIO	4
X.	OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.....	4
XI.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.....	4





TÉRMINOS DE REFERENCIA – ACCIÓN 15

COMPRA DE PASAJES Y SEGURO PARA PARTICIPANTE DE CDC AL 2º TALLER DEL

DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE) EN LA DIRESA LAMABAYEQUE

(DOCUMENTO EQUIVALENTE E-15.4.1)

I. ANTECEDENTES

El proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública 25 Departamentos” (en adelante EL PROYECTO) se encuentra viable desde el 23/04/21, con código único de inversiones N° 2502896. Tiene un costo total de S/ 311,466,828.68, con financiamiento proveniente de endeudamiento con el Banco Mundial - BIRF (US\$ 68 millones) y la correspondiente contrapartida del Tesoro Público. Su plazo de duración se extiende hasta junio de 2026. Mediante el Decreto Supremo N° 339-2021 del 02/12/2021, se aprobó la operación de endeudamiento externo con el BIRF, con lo cual se autorizó la suscripción del Contrato de Préstamo entre el MEF y el BIRF, lo que ocurrió el 23/12/2021.

EL PROYECTO tiene como objetivo central la oportuna y competente vigilancia, prevención y control de eventos que afectan a la salud pública. Para ello, se propone a través de 4 Componentes, fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud (SNVSP) a través del fortalecimiento de sus Unidades Productoras de Servicios, dependiente de los sistemas nacionales conducidos por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de las enfermedades (CDC) y el Centro Nacional de Salud Pública (CNSP) del Instituto Nacional de Salud (INS). Específicamente se plantea el desarrollo de infraestructura CDC y CNSP y sus respectivas Redes Nacionales (Componente 1), el equipamiento, mobiliario y vehículos para los actores del SNVSP (Componente 2), el fortalecimiento de la gobernanza organizacional y las capacidades de los actores del SNVSP (Componente 3), y fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información a nivel nacional (Componente 4).

La finalidad de EL PROYECTO es contribuir a la reducción de la morbilidad e impacto social por enfermedades epidémicas, emergentes, reemergentes y otros eventos de importancia de salud pública.

En el caso específico del Componente 3, éste se focaliza en el fortalecimiento de capacidades de los actores del SNVSP a través de: (i) desarrollo y/o fortalecimiento de programas de especialización en epidemiología de campo y, otro en laboratorio de salud pública (Acción 15), e (ii) implementación de capacidad organizacional mediante documentos normativos para el SNVSP (Acción 16). Estas dos intervenciones son complementarias entre sí: el desarrollo de capacidades estará en función a las brechas que se detecten en las competencias necesarias para responder correctamente a las funciones organizativas del SNVSP.

En el caso específico de la Acción 15 de Capacidades, se reconocieron 2 etapas para el diseño, etapa 1 de diseño global y gobernanza el programa de capacitación y etapa 2 de diseño de contenidos y material docente. Y se reconocieron 2 etapas para la ejecución, etapa 3 de ejecución de la capacitación y etapa 4 de ejecución de las evaluaciones. No obstante estas definiciones, antes que EL PROYECTO iniciara sus





operaciones a finales de 2022, el CDC venía implementando cursos del Programa de Especialización en Epidemiología de Campo (PREEC o FETP por sus siglas en inglés), acondicionados in-house sobre la base del diseño de la Red Global de Programas de Capacitación en Epidemiología e Intervenciones en Salud Pública (TEPHINET por sus siglas en inglés). De este modo, se ha venido desarrollando diversos cursos del PREEC. Este 2023 que es el año de inicio de EL PROYECTO, el CDC ha realizado algunos de cursos programados (Huancavelica, Huánuco, Pasco) de la Etapa Básica (Frontline como se denomina en TEPHINET), dejando otros previstos debido a la restricción presupuestal.

Según la programación contenida en el aprobado Documento Equivalente de la Acción 15, se tiene previsto realizar 4 cohortes nacionales de la Etapa Básica-Frontline del PREEC con financiamiento de EL PROYECTO: 2023, 2024, 2025 y 2026. La realización de la cohorte 2023 se ha dividido en cuatro partes: 1) Frontline 2023 primera parte, es aquella cuyas actividades se realizan siguiendo la pauta de TEPHINET, la misma que ha sido requerida por CDC mediante comunicación oficial¹, a desarrollarse con 5 Regiones y las 4 DIRIS de Lima Metropolitana; 2) Frontline 2023 segunda parte, es aquella dirigida a participantes de las 20 Regiones restantes del país; y 3) Frontline 2023 tercera parte, es la realización complementaria de las actividades docentes en la cohorte nacional 2023 (25 regiones y 4 DIRIS) para que se alcance la certificación de Diplomado² de todos los participantes aprobados de Frontline 2023 primera y segunda parte.

El presente documento se trata de los términos de referencia (TdR) para la contratación de una empresa que reserve y compre los pasajes aéreos Lima-Chiclayo-Lima así como el aseguramiento de viaje del profesional de CDC comisionado de asistir al 2º taller presencial del Diplomado de la Etapa Básica-Frontline 2023 en la DIRESA Lambayeque, comunicado oficialmente por CDC¹. Como es la pauta de TEPHINET, el Frontline 2023 primera parte se trata de 3 meses actividades divididas en no presenciales y presenciales. El 1º taller presencial, en el caso de la DIRESA Lambayeque se llevó a cabo en diciembre de 2023. El 2º taller se realizará la segunda de febrero de 2024. Esta capacitación será conducida por docentes del CDC.

Esta contratación se efectuará bajo las políticas del BIRF, con recursos asignados al fortalecimiento de capacidades, consideradas en la ejecución de la acción 15 - Capacitación en epidemiología e intervenciones en salud pública para los recursos humanos del SNVSP, aprobada mediante Resolución de la Coordinación General N°047-2023-CG-UE004/INS de fecha 15 de septiembre de 2023.



¹ Oficio N° D0010037-2024-CDC-MINSA, de fecha 12 de enero de 2024. Una copia de esta comunicación se muestra como Anexo de estos TdR.

² Previamente, y en paralelo a la realización de Frontline 2023 primera y segunda parte, con la conducción de la Mesa Técnica de Epidemiología, se va a completar la malla curricular de la Etapa Básica-Frontline para alcanzar los criterios técnicos para ser reconocida como Diplomado por la normatividad nacional universitaria.



II. OBJETIVO

II.1. Objetivo General

Contratar un servicio de compra de pasajes y seguros de viajes para una persona de CDC comisionada para apoyar en la organización del 2º taller presencial del Diplomado 2023 de Frontline del PREEC, a desarrollarse en la DIRESA Lambayeque.

II.2. Objetivos Específicos

- Reserva y adquisición de los pasajes aéreos Lima-Chiclayo-Lima así como el aseguramiento de viaje, del profesional de CDC comisionado de asistir en apoyo a la organización del segundo taller de capacitación de 5 días de duración, organizado por la DIRESA Lambayeque para los 30 participantes, acompañados de 5 personas más entre organizadores y docentes.

III. ALCANCE Y ENFOQUE

El alcance de este servicio corresponde a la Acción de inversión N° 15 - Capacitación en epidemiología e intervenciones en salud pública para los recursos humanos del SNVSP

El enfoque de este servicio es la consecución de intangibles, característica de todas las actividades de la Acción N° 15.

IV. SERVICIOS A CONTRATAR

Para realizar los objetivos descritos en la sección II.2, es necesario contar con los siguientes servicios logísticos:

1. Comprar un (01) pasaje aéreo Lima-Chiclayo-Lima para la Srta VANESSA KATHERINE MEDINA OROYA con DNI N° 42218726, correo vmedina.cdc@gmail.com o dis05@dge.gob.pe, y celular 994968883, comisionada de asistir al segundo taller presencial en la DIRESA Lambayeque.
 - Salida: 18 de febrero de 2024
 - Retorno: 24 de febrero de 2024
2. Seguro de viaje para Srta VANESSA KATHERINE MEDINA OROYA que comprende del 18 de febrero de 2024 al 24 de febrero de 2024.

V. PLAZO DEL SERVICIO A CONTRATAR

El plazo de ejecución del servicio es de 7 días contabilizados desde el día de notificada la orden de servicio.

VI. COSTO Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

VI.1. Costo

El costo estimado, incluyendo impuestos, es S/ 1,000 (un mil soles).





VI.2. Forma de pago

El Proveedor ingresara por mesa de partes de la UE004/INS lo siguiente;

1. Una Factura detallada de los pasajes aéreos y del seguro.

El pago se realizará en una sola armada, previa presentación de la factura. Una vez recibida la conformidad, la Unidad Ejecutora 004 cancelará dentro de los diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Empresa con autorización de SUNAT para brindar este tipo de servicios logísticos.
- No tener impedimento de contratar con el Estado

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la ciudad de Lima.

IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del Componente 3 de EL PROYECTO, conjuntamente con representante de Capacitación del CDC.

X. OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor prestará todas las facilidades para una participación adecuada durante las jornadas académicas, así como también garantizar ambiente agradable, alimentación de calidad.

XI. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

La entidad proporcionara al proveedor las planillas con los nombres y apellidos de las personas que van a participar en los talleres, entre otra información que se requiera para una adecuada prestación del servicio.

